CONICET
SANTA FE

Tel.: +54 (0)342 451 1370
Fax: +54 (0)342 451 1170
Colectora Ruta Nacional 168,
Paraje "El Pozo",
3000 Santa Fe, Argentina
info@santafe-conicet.gov.ar
www.santafe-conicet.gov.ar

Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE

Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas

Santa Fe, 28 de septiembre de 2015

VISTO

- Que por Resolución 718/09 se establecen los procedimientos a seguir para dar de baja los Bienes de Uso propiedad de CONICET,
- Que en la citada norma, en su artículo cuarto establece que el Responsable de Guarda deberá conformar una Comisión Técnica de Baja de Bienes integrada por tres agentes a los efectos de certificar la condición de desuso y/o rezago de los bienes,
- La necesidad de modificar la Comisión designada por Disposición UAT 007/2010,

CONSIDERANDO

- La necesidad de proceder a la baja de bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de esta Dirección,

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE
Dispone:

Artículo 1: Dejar sin efecto la Disposición 007/2010 de la Unidad de Administración Territorial.

Artículo 2: Designar al Sr. Daniel Paternó, a la Sra. Marta Cetta y al Sr. Héctor Ortíz como integrantes de la Comisión Técnica de Bajas de Bienes de la UAT

Artículo 3: Registrar y publicar. Cumplido, archivar.

Dra. RAQUEL L. CHAN
DIRECTORA
Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE

Disposición CCT N° 15/2015